



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

INFORME DE GERENCIA POR EL PERIODO ECONOMICO DEL 2005

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE URBANO TOMBAMBA COMTRANUTOME S.A.**
Ciudad.

De nuestra consideración:

Con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo No. 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, a continuación me permito poner a su consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico del 2005

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECTORIO:

<i>PRESIDENTE</i>	Mc. Gerardo López Vera
<i>VICEPRESIDENTE</i>	Sr. Rodrigo Rodríguez Barrera
<i>GERENTE GENERAL</i>	Sr. Juan Marcelo Sigüenza Ochoa
<i>SUBGERENTE</i>	Sr. Sergio Escandon Esparza
<i>SECRETARIA</i>	Srta. Diana Narváez Guanuchi
<i>VOCALES PRINCIPALES</i>	Sr. Guillermo Verdugo Santander
	Sr. Patricio Barbecho López
	Sr. Ernesto Naula Sanay
	Sr. Angel Anguisaca Prado
	Sr. Manuel Vásquez Vásquez
	Sr. Luis Pugo Pasaca
	Sr. Segundo Flores Segarra
	Sr. Humberto Tinoco Ortiz
<i>VOCALES SUPLENTE</i>	Sr. Roberto González Espinoza
	Sr. Sixto Narváez Bernal
	Sr. Juan Angel Segarra
	Sr. Victor Tenesaca Vizhañay
	Sr. José Galarza Alvarez
	Sr. Pedro Gómez Matute
	Sr. Angel Luna Pintado



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

<i>CONTADORA</i>	Ing. Rocío Yunga Sarmiento, hasta el 31/Julio/2005
<i>AUXILIAR CONTABLE</i>	Ing. Mónica Ochoa Abril, desde el 01/Agosto/2005
<i>SECRETARIA</i>	Sra. Zonia Sevilla León
<i>SECRETARIO</i>	Srta. Fabiola Peralta Matute
	Sr. Henry Cabrera Jarama, hasta el 18/Marzo/2005

INFORME ADMINISTRATIVO

A continuación me permito informar sobre los aspectos más relevantes, ocurridos en la Compañía de Transporte Urbano Tomebamba COMTRANUTOME S.A., desde que inicie mis actividades como Gerente de la misma el día veintiséis de enero del año dos mil cinco:

CAMBIOS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- El señor Henry Cabrera Jarama deja de prestar sus servicios como secretario de la compañía el día 18 de Marzo del año 2005, para lo cual se firma la respectiva Acta de Finiquito con fecha 1 de Noviembre del año 2005; cabe indicar que esta vacante fue llenada con la legalización de la contratación de la señorita Zonia Beatriz Sevilla León.
- La Ing. Comercial Carmen del Rocío Yunga Sarmiento, trabajo en la compañía como Contadora hasta el día 31 de Julio del 2005, el Acta de Finiquito se suscribe el día 16 de Septiembre del 2005, en su lugar fue contratada la Ing. Comercial Mónica Alexandra Ochoa Abril.
- Le reorganización del personal administrativo ha permitido que al momento contemos con el apoyo de tres (3) personas, cuando anteriormente contábamos con el apoyo del cuatro (4) empleados.
- Con fecha treinta y uno de Diciembre del 2005 se firma el Acta de Finiquito por un valor de USD 1.057,34 (Un mil cincuenta y siete con 34/100 Dólares de los Estados Unidos de América) con el señor Oswaldo Sari Segovia, para avalizar la terminación de la relación laboral que se tenía con el Ex Gerente de la compañía, en esta Acta de Finiquito se establecieron los valores que le correspondían percibir:

• Décimo Tercer Sueldo desde Dic/2003 al 25/ENE/2005	USD 553,20
• Décimo Cuarto Sueldo desde Sep/2004 al 25/ENE/2005	USD 60,41
• Vacaciones desde ENE/2003 al 25/ENE/2005	USD 443.73



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

ADQUISICION DE ACTIVOS:

R.U.C. 0190170861001

- Se adquirieron dos (2) radios portátiles, marca Motorota, al Ing. Fabián Quito; los mismos que son para el uso de los inspectores. Resolución de Directorio del 11 de Febrero del 2005.
- Se suscribe con el Ing. Marlon Cueva Palacios un contrato para la elaboración de dos (2) programas: uno para el control de los aportes semanales entregados por cada uno de los accionistas y otro para la generación de los turnos; este último debido a la complejidad de la elaboración de los turnos no fue posible implementarlo. Resolución de Directorio, del 18 de abril del 2005.
- Se adquiere una (1) Fotocopiadora marca MITA 1510 para el uso de la compañía. Resolución de Directorio del 22 de abril del 2005.
- Se hace la adquisición de un stock de repuestos para los relojes marcadores de las diferentes líneas, con el fin de poder darles un mejor mantenimiento. Resolución de Directorio de los días 14 y 21 de mayo del 2005.
- Se adquiere una (1) Filmadora Sony, modelo DCR-DVD103, para el uso de la compañía. Resolución de Directorio del 8 de julio del 2005.
- Se hace la adquisición de un (1) Computador, una (1) Impresora y un (1) Scanner a fin de que en ellos se instale el programa MEGALIM, para el control de las unidades que formaran parte del Proyecto de Autotrack. Resolución de Directorio del 28 de octubre del 2005; cabe indicar que el proveedor nos entregó la factura correspondiente a la compra, con fecha del 2006.
- Se compra un (1) amplificador y un (1) micrófono para ser utilizados en las reuniones que se lleven a cabo en la compañía. Resolución de Directorio del 28 de octubre del 2005.
- Se hizo la adquisición de cuatro (4) UPS para la protección de los equipos de computación de la compañía. Resolución de Directorio del 11 de Noviembre del 2005, cabe indicar que el proveedor nos entregó la factura correspondiente a la compra, con fecha del 2006.
- Se realiza la compra de una (1) Impresora Epson LX-300 (matricial), para el reemplazo de la Impresora de similares características que se dañó debido al uso.

CAMBIOS ADMINISTRATIVOS

- Se contrata como Asesor Económico al ingeniero Carlos Taxi Campoverde, con el fin de apoyar la reorganización Administrativa y Contable para un correcto manejo de la compañía



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

- A partir del 15 de Marzo del 2005, la Junta General de Accionistas aprueba el Presupuesto del año 2005, se hace el incremento a USD 3.000,00 (Tres mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por concepto de Gastos de Administración y Operación que tienen que aportar los nuevos accionistas cuando ingresan a la compañía.
- Desde el 8 de julio del 2005 se estable que el cobro como cuota semanal la suma de USD 2,00 (Dos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a los accionistas pasivos de la compañía. Resolución de Directorio del 8 de julio del 2005.
- Los gastos por concepto de donaciones y que no tengan el debido sustento legal son descargados de la cuenta de Mensualidades que forma parte de las cuentas de Aportes Voluntarios en Custodia dentro de las cuentas de pasivo de la compañía, con la finalidad de evitar inconvenientes con la administración tributaria.
- En lo que se refiere a las políticas para el pago de Ayudas de Accidentes, se ha venido manteniendo las mismas que se han aplicado en Administraciones Anteriores.
- Cuando se ha comprobado que el señor chofer a tenido la responsabilidad o a sido culpable del accidente, se ha procedido con el cobro del veinte (20) por ciento del costo total del accidente y estos montos ha ingresado a la compañía dentro del rubro de "Otros Ingresos".
- Se puso en ejecución la penalización por tiempo de atraso en los recorridos de los buses de cuarenta (40) minutos y trafico de cuarenta (40) minutos, cobrándose a todos los accionistas, inclusive a los administradores.
- En lo referente al Cuadro de Distribución de Turnos de Trabajo de las unidades, no se ha hecho ninguna modificación; para no crear antagonismos entre los accionistas y que todos tengan el mismo trato. Cabe indicar que en la actualidad se encuentra elaborado un nuevo cuadro que será puesto a consideración de una próxima Junta General de Accionistas, para su aprobación correspondiente; si bien es cierto que el cambio de este cuadro es decisión administrativa, pero por respeto a los accionistas será decisión de ellos la aprobación correspondiente.
- Con el afán de que exista una mayor responsabilidad por parte de las personas que manejan las unidades de los accionistas de la compañía, el valor de la garantía solicitada a los chóferes fue incrementado, es decir de les pidió que nos entreguen una Letra de Cambio por un valor de USD 200,00 (Doscientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para los que tienen Licencia de Conducir TIPO "E" y USD 300,00 (Trescientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para los que tienen Licencia de Conducir TIPO



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

- "D", la misma que debe estar garantizada por uno de los accionistas de la compañía.
- Para el cambio del número interno de las Unidades Tipo se ha establecido como política; que para hacer este trámite los accionistas deben estar de acuerdo con dicho cambio y ninguno de ellos debe tener deudas vencidas dentro de la compañía.
 - Con el fin de que cada uno de los accionistas tengan los mismos derechos, se elaboro un Cuadro de Expresos, con este cuadro lo que se ha querido es que cuando llamen a la compañía pidiendo carreras a los diferentes sectores de la provincia del Azuay, estas carreras sean distribuidas por igual a todos los accionistas.
 - Para el caso de Tarjetas de Turnos no entregadas se establece una multa de USD 50,00 (Cincuenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y para Tarjetas de Turnos entregadas incompletas se determina una multa de USD 10,00 (Diez con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
 - En cuanto a lo referente a las sanciones por sobrepasarse los minutos de atraso y trafico los mismos que están regulados por el Honorable Concejo Directivo de la compañía, se ha establecido las siguientes amonestaciones o sanciones:
 - La primera vez: amonestación escrita
 - La segunda vez: suspensión por 15 días al chofer y 8 días al accionista
 - La tercera vez: suspensión por 30 días al chofer y 15 días al accionista
 - Se ha implementado una política de recuperación de cartera vencida, que principalmente radica en la presión hecha a los accionistas para cumplir con lo acordado en la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 15 de marzo del 2005 en la que se establece que los accionistas que tengan más de tres semanas vencidas por concepto de cuota semanales y los accionistas que tengan más de tres dividendos por concepto de prestamos vencidos; se les deberá retener los turnos hasta que se igualen en los pagos.
 - En lo referente a los Hallazgos de Auditoria Externa practicada de los años 2001, 2002 y 2003 pedemos indicar que al momento se ha realizado el cobro a los señores accionistas (Señores Oswaldo Sari Segovia, Giovanni Flores Peralta y Wilson Matute Peralta) y personal que laboró durante el año 2005 en la institución (Señor Henry Cabrera Jarama, señorita Fabiola Peralta Matute, e ingeniera Rocío Yunga Sarmiento); en lo que respecta a las personas que ya no laboran en la compañía como es el caso de las señoritas Diana Luque, Mariana Mendieta, y Marcia Panamá hemos hechos las gestiones para dichos cobros, pero hasta el momento no hemos tenido una respuesta favorable. En relación a la



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

economista Cristina Matovelle Sacta, se realizó una reunión con ella para conversar sobre los hallazgos determinados para ella, pero hasta el momento no hemos llegado a un acuerdo definitivo para el cobro de estos.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS

- En el mes de abril realice en compañía del Mc. Gerardo López Vera, un viaje a la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), para asistir a un Seminario de Urbanismo y Manejo de Transporte; el informe de este viaje a más del diploma correspondiente, reposa en los archivos de la compañía. Autorizado en el Directorio del 18 de Febrero del 2005.
- En el mes de Mayo en compañía del Mc. Gerardo López Vera, realizamos un viaje a la ciudad Sao Paulo – Brasil con el fin de conocer y dar nuestras sugerencias de los equipos que serán instalados en los 475 buses, los mismos que se fabricaran en las Empresas MITSCA y PRODATA. Resolución del Directorio de los días 10 y 11 de mayo del 2005; el informe de este viaje reposa en los archivos de la compañía.
- Se pidió el cambio de recorrido de las líneas 4 y 6 por parte de la UMT, hasta el momento no se ha dado, debido a que le Ing. Diego Astudillo, Director de la UMT, nos ha pedido que esperemos a que el Municipio resuelva sobre la Reducción de la Flota Vehicular del Transporte Urbano de la Ciudad de Cuenca.
- Luego de una negociación con los moradores del sector de Llaeo, sobre el costo del pasaje, se firmo una Acta de Compromiso, en la misma que se fijo el precio del pasaje en USD 0,50 (Cincuenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América); a diferencia de los USD 0,20 (Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), cobrados anteriormente.
- Se acordó con los moradores del Sector de Paccha y los técnicos de la UMT, un replanteamiento del Cronograma de Turnos, los mismos que están aprobados por la UMT y ahora trabajan ocho (8) unidades cada treinta (30) minutos y cuando entren a trabajar las unidades Tipo se lo hará con cuatro (4) unidades cada treinta (30) minutos en hora pico y cuarenta y cinco (45) minutos hora valle.
- También se logro un acuerdo con lo moradores del Sector de Zhiquir – Reina del Cisne, para dar un servicio con unidades Tipo, un turno en la mañana y otro en la tarde por el valor de USD 0,30 (Treinta centavos de Dólar de Estados Unidos de América).
- Se hicieron las gestiones necesaria a fin de vender los activos (llantas, camisas de vestir, aceites y placas) que permanecen como inventarios en la compañía, pero no se pudieron obtener buenos resultados debido a que de acuerdo a los costos de adquisición de los mismos en el año 2003 son altos y no podemos



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

competir con los precios de ventas de los distribuidores autorizados en especial de las llantas y aceites.

- Desde el mes de julio del 2005 se suspendió el envío a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG de los valores que ustedes aportan (USD2,90) semanalmente por este concepto, la administración procedió a realizar una revisión minuciosa sobre este concepto, determinándose que nunca antes se había hecho un cuadro entre los valores que ustedes aportan y los valores enviados a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG, que se han enviado aportaciones a accionistas que ya dejaron de serlo, que además se envían aportes de accionistas que en realidad no se les ha cobrado dichos valores, y algunos casos de accionistas que han tenido dos unidades han aportado por las dos unidades y se ha enviado a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG solo por un aporte; también se determinó que algunos accionistas no tienen la misma cantidad de aportes en la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG pese a que se les ha descontado desde el principio y por último las aportaciones a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG se los hace desde Diciembre del 2001 pero ustedes empiezan a dejar el aporte desde Febrero del 2002.
- Se asistió a un Seminario Taller Internacional de Transporte Urbano – Unidad Operadora del Sistema Trolebús desarrollado en el Hotel Acros de Quito los días 14-15-16 de diciembre del 2005, cuyo informe reposa en los archivos de la compañía. Resolución de Directorio del 3 de diciembre del 2005.

RELACION CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

- Debo aclarar que hemos asistido a todas las reuniones citadas por el Municipio de Cuenca y por la Cámara de Transporte de la Ciudad de Cuenca, siempre buscando dejar bien alto el nombre de la compañía.
- Los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se legalizaron, debido a errores por parte del personal que anteriormente realizaba esta tarea, ya que para el cálculo de los aportes hasta el mes de junio del año 2005 no se consideraba el valor ganado por concepto de horas extras.
- En lo que tiene que ver con el Servicio de Rentas Internas, hemos tenido una serie de inconvenientes, debido a que desde el año 2001 hasta el año 2004, la mayor parte de gastos se los ha hecho sin tener el sustento legal requerido por el SRI, y consecuentemente las declaraciones de impuestos de esos años están mal elaboradas. En la actualidad el SRI nos ha notificado por las inconsistencias determinadas, al igual que solicitan la justificación de los gastos declarados en los Formularios de Impuestos a la Renta de los años 2002 y 2003, lo cual nos ha traído una serie de complicaciones debido principalmente a que el personal que estaba en el control contable de la compañía durante los años antes indicados, no ha tenido la suficiente precaución para realizar correctamente esta actividad,



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

ocasionando a la compañía pagos adicionales por concepto de Reliquidación de Impuestos, razón por la cual se tiene que enviar sustitutivas de las declaraciones de Retenciones en la Fuente del año 2003 y de las declaraciones de Impuesto a la Renta de los años 2002 y 2003; hasta el momento la compañía ha tenido un perjuicio por un valor de USD 613,65 (Seiscientos trece con 65/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el año 2002 y USD 6.904,76 (Seis mil novecientos cuatro con 76/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el año 2003, más los intereses legales, multas y penalidades que el SRI pueda imponer a la compañía debido a que se encuentra pendiente el Informe Final del SRI sobre estos requerimientos. Cabe aclarar que oportunamente se solicitó mediante oficios a los señores Gerentes de los años antes indicados para que se den las justificaciones correspondiente y se aclaren los requerimientos hechos por el SRI; sin tener hasta el momento una respuesta favorable.

ASUNTOS LEGALES

- Contando con la asesoría legal del doctor Milton Bojorque, la compañía procedió a demandar a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG, donde los señores Marcelo Tapia Montalván y Oswaldo Sari Segovia habían depositado el dinero correspondientes a los aportes por concepto de "Cuota para Liquidación", entregados por cada uno de los señores accionistas en una póliza Milenium a su nombre personal; luego de varias gestiones se logró ganar dicho juicio y la compañía logró recuperar el valor de USD 39,986.81 (Treinta y nueve mil novecientos ochenta y seis con 81/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en los primeros días del año 2006. Indicando además que los honorarios del abogado se pactaron en el 4% del valor recuperado.
- Se contrataron los servicios del doctor Pablo Regalado Peñaherrera, para que nos de una asesoría en los asuntos societarios de la compañía.
- El señor Milton Cabrera Vásquez, presentó una demanda de pago de dinero, amparándose en una letra de cambio aceptada por el señor Marcelo Tapia por el valor de USD 18.000,00, juicio que correspondió al Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Cuenca. Primera Instancia: Pese a la defensa realizada, el señor Juez, admitiendo como prueba valedera y decisoria un cheque que fuera depositado por el mismo valor en la cuenta de la Compañía, en sentencia declaró con lugar la demanda y por lo mismo ordena a la Compañía el pago del capital, intereses y costas procesales. Se interpuso recurso de apelación de tal sentencia y pasó a conocimiento de la Corte Superior. Segunda Instancia: La Primera Sala de lo Civil y Mercantil de Cuenca, igualmente a pesar de haberse justificado que el señor Marcelo Tapia, en calidad de Presidente no tiene atribuciones para disponer de tal suma de dinero de la Compañía; con sustento en el mismo cheque que fuera cobrado por la anterior Administración, confirma en su integridad la sentencia del juez inferior. Si bien se solicitó ampliación de la sentencia dictada por la Corte Superior, la misma fue denegada, ejecutoriándose



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

la sentencia antes indicada. Sin embargo de lo antes manifestado, en días siguientes se procederá a presentar el juicio de "NULIDAD DE SENTENCIA EJECUTORIADA", fundamentando el mismo en la "ilegitimidad de personería" por parte de Marcelo Tapia, a fin de que se declare tal nulidad y la Compañía no se vea obligada a pagar los valores indicados anteriormente.

- Sobre los valores que están debiendo los señores Milton y Wilfrido Cabrera Vázquez por concepto de préstamos y gastos administrativos y operacionales (Rcingresso) se determinó que sea el doctor Milton Bojorque se encargue de entablar dicha demanda. Resolución de Directorio del 15 de julio del 2005.

INFORME ECONOMICO

A fin de realizar un análisis de la gestión de la gerencia por el año dos mil cinco, a continuación nos permitimos hacer un análisis de las principales cuentas de los Balances Económicos del año 2005.

ACTIVO

- CAJA – BANCOS: estas cuentas se han incrementado en un 16,05% con relación al saldo del año 2004 esto es que al 2005 tienen un saldo contable de USD 38.631,22
- CUENTAS POR COBRA A ACCIONISTAS tiene un saldo de USD 39.581,31 lo que significa un incremento del 99,27% con relación al saldo del año 2004
- CUENTAS POR COBRA A TRABAJADORES esta presenta un saldo de USD 3.898,05, lo que significa que los saldos han disminuido en un 29,96% con respecto a los saldos del año 2004
- DOCUMENTOS POR COBRAR ACCIONISTAS esta cuenta se ha disminuido en un 29,22% con respecto al año 2004, esta cuenta queda con un saldo al 31 de diciembre del 2005 de USD 65.262,05
- INVENTARIOS dentro de esta cuenta tenemos un stock de Llantas, Camisas de Vestir, Aceites y Placas que en total tiene un valor de USD 1.700,11; los mismos que se son valores amortizados en la compañía desde el año 2003 y se tendrán que tomar las medidas necesarias a fin de vender dichos activos.

PASIVO

- APORTE VOLUNTARIOS EN CUSTODIA dentro de esta cuenta están los valores aportados por los accionistas y que la compañía solo mantiene en



Compañía de Transporte Urbano "COMTRANUTOME" S.A.

R.U.C. 0190170861001

custodia, hasta su posterior devolución. Cabe indicar que la única cuenta que ha sufrido disminución en su saldo es la de FONDO DE ACCIDENTES que en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día 13 de Diciembre del año 2005, que dispuso que los valores de forman parte de estas cuentas sean aportados para la compra de los Derechos a los Socios de la Empresa de Transportes Tomebamba. Estas cuentas de Aportes Voluntarios en Custodia se han incrementado en un 97,48% con relación a los saldos del año 2004. La cuenta SEGURO DE VIDA Y JUBILACION presenta un saldo de USD 24.031,14 debido a que desde el mes de julio del 2005 no se han enviado a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG los valores correspondientes a los aportes que ustedes semanalmente van dejando en la compañía.

PATRIMONIO

- CAPITAL estas cuentas se han mantenido con los mismos saldos que los del año 2004.
- RESERVAS estas cuentas han sufrido un incremento del 41,22 % debido a que en el año 2005 se obtuvo utilidad.
- RESULTADOS debido a que este año se obtuvieron utilidades, esta cuenta sufre un incremento del 179,68% con relación a los resultados del año 2004.

Sin otro particular, les anticipamos nuestro agradecimiento por su atención, y suscribimos.

Atentamente,

Juan Marcelo Sigüenza Ochoa
GERENTE GENERAL DE COMTRANUTOME S.A.